130.07.02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA Y CORPORACION AZUL NATURA.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
CONTRATISTA:	CORPORACION AZUL NATURA
OBJETO:	LOGÍSTICA PIC GUARNE
OBJETO DEL OTRO SI:	MODIFICACION CLAUSULAS SEGUNDA Y DECIMA SEPTIMA.
VALOR INICIAL:	$183.354.847.
ADICION:	$72.020.082
VALOR TOTAL:	$255.374.929
DURACION:	SEIS (6) MESES

OTRO SI No. 001

Entre los suscritos, **GABRIEL JAIME BETANCUR DUQUE,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.487.593, actuando en su calidad de Gerente y Representante legal de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE GUARNE - ANTIOQUIA como consta en el Decreto 2024000043 del 20 de marzo de 2024, emitido por el alcalde del municipio y quien en adelante se denominará **la E.S.E** o **EL CONTRATANTE**, por una parte y la señora **SANDRA MILENA VILLADA SUAREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1152.687.120, quién actúa en representación de la **CORPORACION AZUL NATURA** identificada con Nit 901854808-7 y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar este OTRO SI 001 de común acuerdo al contrato de suministro CPS187-2026, suscrita entre la ESE Hospital Nuestra Señora la Candelaria del Municipio de Guarne – Antioquia y **CORPORACION AZUL NATURA** y para ello, se realizara una modificación a la cláusula quinta las cuales tendrán el siguiente tenor. **SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio establecido para la ejecución del objeto del contrato, según los estudios previos, es la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/LC ($183.354.847), Inicialmente, con una adición de SETENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/LC ($72.020.082),para un valor final de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($255.374.929), pagaderos según avance de actividades, previa presentación de cuenta de cobro, informe de cumplimiento de obligaciones contractuales detallado y especifico, pago de seguridad social y visto bueno del Auditor y/o supervisor del contrato. Estos pagos se realizarán según los desembolsos realizados por el Municipio de Guarne.

DESCRIPCION ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES	INDICACIONES TECNICAS DE LA ACTIVIDAD	VALOR

	(Unidad de Medida)		
Desarrollo de la estrategia de movilización social y promoción de la salud “Mes de la Salud”, mediante jornadas comunitarias de información, educación y comunicación para la promoción de estilos de vida saludables, prevención de enfermedades y fortalecimiento de capacidades para el cuidado de la salud, articulando acciones de salud mental, prevención de la conducta suicida, seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, actividad física, prevención de enfermedades transmisibles, vacunación y salud ambiental, de acuerdo con las prioridades identificadas en el territorio.	1	Definir previamente las necesidades de apoyo logístico requeridas para el desarrollo de las actividades del PIC, de acuerdo con la población objeto, territorio, entorno, cronograma y características de cada intervención.	$ 45.000.000

Desarrollar una jornada de sensibilización y movilización social en el marco del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, orientada a fortalecer los factores protectores de la salud mental, promover el reconocimiento temprano de señales de alerta, reducir el estigma asociado a la búsqueda de ayuda y socializar las rutas de atención disponibles, mediante acciones de información, educación y comunicación dirigidas a la comunidad y a grupos priorizados del municipio.	1	1. Planeación: coordinar la jornada con actores institucionales, comunitarios y educativos y definir mensajes de prevención. 2. Ejecución: desarrollar información, educación y comunicación sobre factores protectores, señales de alerta, reducción del estigma y rutas de atención. 3. Metodología: actividades participativas y mensajes adaptados a curso de vida, contexto y enfoque de derechos. 4. Evaluación: registrar cobertura, participación, aprendizajes y canalizaciones u orientaciones realizadas.	$ 13.500.000

Foro Subregional de Salud Pública como espacio de participación social, diálogo intersectorial, intercambio de experiencias y gestión del conocimiento, orientado al análisis colectivo de las principales situaciones y prioridades de salud pública de los municipios participantes, promoviendo la identificación de estrategias y acciones articuladas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud.	1	1. Planeación: definir objetivos, participantes, agenda y temas prioritarios de salud pública con los municipios y actores convocados. 2. Ejecución: desarrollar presentaciones, diálogo de saberes, intercambio de experiencias y análisis colectivo de situaciones prioritarias. 3. Articulación: promover acuerdos intersectoriales, participación social y definición de acciones de seguimiento. 4. Evaluación: consolidar conclusiones, compromisos, responsables y mecanismos de seguimiento.	$ 8.767.800

Los cursos de manipulación de alimentos son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria y proteger la salud de la población. A través de estos espacios de formación, las personas que trabajan en la preparación, almacenamiento y distribución de alimentos adquieren conocimientos esenciales sobre higiene, control de riesgos y buenas prácticas, lo que permite prevenir la contaminación de los alimentos y la aparición de enfermedades transmitidas por alimentos. Su importancia radica en que una inadecuada manipulación puede generar graves consecuencias para la salud, como intoxicaciones o brotes de enfermedades que afectan tanto a consumidores como a comunidades enteras. Por ello, estos cursos promueven hábitos responsables, como el lavado adecuado de manos, la correcta conservación de los alimentos, el control de temperaturas y la limpieza de utensilios y superficies.	1	Jornada educativa dirigida a la comunidad, manipuladores de alimentos formales e informales y demás población interesada, con el propósito de fortalecer conocimientos, prácticas higiénico-sanitarias y prevención de riesgos asociados a enfermedades transmitidas por alimentos (ETA). La jornada deberá iniciar con un proceso de convocatoria previa, articulado con líderes comunitarios, establecimientos de alimentos, instituciones educativas y actores locales, garantizando la participación de la población objetivo. Durante el desarrollo de la actividad, se deberán abordar como mínimo los siguientes contenidos: • Higiene personal del manipulador de alimentos. • Limpieza y desinfección de áreas, utensilios y equipos. • Manejo adecuado de materias primas. • Conservación y almacenamiento de	$ 2.374.456

		alimentos. • Prevención de contaminación cruzada. • Normatividad sanitaria vigente aplicable. • Entre otros.	
Los cursos de bioseguridad son fundamentales para garantizar la protección de la salud y la prevención de riesgos en diferentes entornos laborales y comunitarios. A través de estos espacios de formación, las personas adquieren conocimientos esenciales sobre medidas de protección, control de riesgos biológicos y aplicación de protocolos de seguridad, lo que permite reducir la exposición a agentes infecciosos y	1	Jornada educativa enfocada en bioseguridad, dirigida a la comunidad, trabajadores de diferentes sectores, personal de servicios generales y demás población interesada, con el propósito de fortalecer conocimientos, prácticas seguras y prevención de riesgos biológicos, químicos y físicos que puedan afectar la salud.	$ 2.377.826

prevenir la propagación de enfermedades.			
TOTAL			$ 72.020.082

DÉCIMA SÉPTIMA. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para efectos del presente contrato, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 489 del 04 de mayo de 2026, y 812 del 09 de septiembre de 2026. Los cuales se anexan.

Las demás obligaciones establecidas en el contrato no se modifican. Pará constancia se firma en el Municipio de Guarne – Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

EL HOSPITAL

EL CONTRATISTA,

GABRIEL JAIME BETANCUR DUQUE
CONTRATANTE

SANDRA MILENA VILLADA SUAREZ
CONTRATISTA

Elaboro: Lina C.
Reviso: Liliana R.